



## Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

---

**Expediente n.º:** 1743/2023

**Procedimiento:** Selección de Personal y Provisión de Puestos. 1 plaza de Conserje de Instalaciones Deportivas

**Interesado:** Ayuntamiento

### ANUNCIO

#### REVISIÓN PRIMER EJERCICIO Y CONVOCATORIA SEGUNDO PROCESO SELECTIVO UNA PLAZA DE CONSERJE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

El Tribunal de selección, en sesión celebrada el 9 de enero de 2025, adoptó el siguiente acuerdo:

“El motivo de la presente reunión es proceder a la revisión de la nota de aquellos opositores que se personen al presente acto.

D<sup>a</sup> Gemma Alfonso Fernández solicita la revisión de la corrección de su examen, una vez realizada la misma se confirma la nota de 15,60 asignada por la Tribunal

El Tribunal acuerda:

**Primero**.- Ratificar las notas asignadas a los opositores en el primer ejercicio:

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº EXAMEN	NOTA
ALFONSO FERNANDEZ GEMMA	17	15,60
BARÉS MARTÍN JOSÉ	19	19,30
BENITO MUÑOZ JOSÉ FRANCISCO	15	16,39
BERMUDEZ SILVA JOSE MARIA	8	18,23
CARPIO PLAZA JOSÉ ÁNGEL	18	7,38
CASTAÑO FUENTES DAVID	4	11,83
CENTENO CABEZAS M <sup>a</sup> PILAR	20	13,89
CHOYA MORENO PABLO	9	15,96
FERNÁNDEZ SOBREVIELA IGNACIO	3	14,25
GARCÍA GARCÍA ALICIA	16	14,39
GARCIA GARDUÑO JOSE ANGEL	5	14,16
GARCIA MONTERO TOMÁS	21	13,25
GARZON SIERRA RUBEN	10	10,74
HERNANDEZ PORRAS JOSE LUIS	2	12,53
JEREZ HERNANDEZ DAVID	22	18,10
MARIA MENDEZ JAIME	23	18,03
MARTIN BAZ ANTONIO DAVID	6	12,82
MARTIN RUBIO AINOA	11	13,74
MATIAS DE ARRIBA LUIS ALFONSO	1	14,16
SANCHEZ MARTIN MANUEL FRANCISO	14	16,66
SASTRE LUIÑA MARCOS	12	14,46
SIERRA SANCHEZ ALBERTO	7	13,96



## Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

---

ZAMARREÑO SANCHEZ M <sup>a</sup> LOURDES	13	13,95
---	----	-------

**Segundo**.- Convocar a los aspirantes que han superado el primer ejercicio, para la realización del segundo que se celebrará el **día 6 de febrero de 2025 a las 8:30 horas en el Polideportivo “Eladio Jiménez” sito en el Paseo Carmelitas 64** de Ciudad Rodrigo.

Los aspirantes deberán acudir a la celebración del ejercicio provisto de su Documento Nacional de Identidad o documento equivalente siempre que contenga fotografía, pudiendo el Tribunal requerirles en cualquier momento para que acrediten su identidad.

La no presentación de un aspirante al ejercicio obligatorio en el momento de ser llamado determinará automáticamente la pérdida de su derecho a participar en el proceso selectivo y, en su consecuencia, quedará excluido del mismo.

Los aspirantes no podrán acudir a la realización de las pruebas selectivas con dispositivos de telefonía móvil, pulseras electrónicas, relojes ni cualquier otro sistema que permita la emisión o recepción de comunicaciones, ni siquiera apagados, pudiendo ser comprobado este extremo en cualquier momento por parte de los miembros del Tribunal Calificador, a través de los medios que estime oportunos. Ante el incumplimiento de esta previsión, el Tribunal Calificador podrá acordar, motivadamente, la exclusión del aspirante del proceso selectivo.

**Tercero**.- Publicar el correspondiente anuncio en la página web municipal, tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, así como en el Tablón de edictos para general conocimiento y efectos.”

En Ciudad Rodrigo, a 10 de enero de 2025

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL  
**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**